

DECRETO SUPREMO N° 08608

RENE BARRIENTOS ORTUÑO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que en los últimos ascensos a Generales efectuados, no se considero el del Cnl. Jaime Paz Soldán Pol debido a una lamentable omisión, no obstante haber llenado todos los requisitos exigidos por la Ley Orgánica del Ejército, siendo por tanto necesario subsanar dicho error;

EN CONSEJO DE MINISTROS Y CON CARGO DE APROBACIÓN LEGISLATIVA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-Asciéndese a General de Brigada al señor Coronel Jaime Paz Soldan Pol.

El señor Ministro de Estado en la Cartera de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, Enrique Galardo Ballesteros, Angel Baldivieso, Edwin Tapia, Alberto Larrea Humérez, Joaquin Villanueva, Jorge Rojas Tardío, Ignacio Paravicini, Jorge Ríos Gamarra.